



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ALMENAR DE SORIA**

Solicitada, por D. Ildefonso Núñez Gómez, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la instalación de la actividad de núcleo zoológico que se desarrollará en en Peroniel del Campo, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Almenar de Soria a 21 de diciembre de 2011.–El Alcalde, José Manuel Lallana Mugarza. 3396

BOPSO 3 09012012